

Clase: PERTENENCIA
Demandante: BLANCA CECILIA PERALTA CARDOZO
Demandado: FERMIN ALEJANDRO CAYCEDO BAHAMON Y OTROS
Radicado: 73-563-40-89-001-2018-00094-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

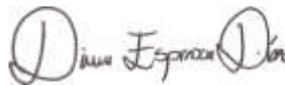
Prado - Tolima, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que con antelación y para el día 31 de mayo de 2021 a la hora de las 9:00 a.m. ya se encontraba fijada otra audiencia para adelantar en otro proceso, es conveniente reprogramar la audiencia inspección judicial que fue fijada dentro del presente asunto para el mismo día y hora anunciado previamente para **el día 27 del mes de mayo del año 2021 a la hora de las 11:00 A.M.**, la cual se realizará de manera presencial.

Se precisa que el perito designado deberá hacerse presente en la sede del despacho junto a las partes procesales, sus apoderados judiciales y el curador ad litem, con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad indicados por el Gobierno Nacional, por prevención de propagación del Covid -19, so pena de no realizar la diligencia

Se advierte que la inasistencia injustificada de las partes, el apoderado judicial y del curador ad litem a la audiencia citada, conlleva a la imposición de sanciones y multas legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.019 de fecha 22 de abril de 2021, se
notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria